

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición de la señor Juez Dr., a cargo del Juzgado del Trabajo de la 7° Nominación de Rosario, Secretaría de la Dra. Caudana, en autos caratulados: ESCOBAR JULIA DELIA c/POMERANTZ ESTELA s/Cobro de pesos - Rubros laborales; Expte. CUIJ N° 21-03674161-6, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 03 de Julio de 2018 Atento lo peticionado y constancias de autos, en los términos del art. 597 C.P.C.yC., cítese por edictos a los herederos de Pomerantz Estela, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez días. Tales edictos se publicarán por tres días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término para comparecer tres días después de la última publicación. Todo bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará un defensor ad-hoc en su oportunidad. (Expte. CUIJ N° 21-03674161-6). Fdo. Dr. Gallucci (Juez) - Dra. Caudana (Secretaria). En consecuencia, se le hace saber a los herederos de la demandada, Pomerantz Estela, que deberán comparecer a estar a derecho por el término de 10 días y bajo apercibimientos de ley. Publíquense sin cargo por tratarse de juicio laboral. Rosario, 22 de Agosto de 2018. Dra. Santarelli, Secretaria.

S/C 370811 Oct. 12 Oct. 17

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Señora Jueza Dra. Patricia Liliana Otegui, a cargo del Juzgado en lo Laboral de la 6° Nominación de Rosario, Secretaría de la Dra. Natalia Pagan Serra, en autos caratulados "GALVAN, ALICIA ERCILIA y Otros c/NUEVO HOTEL IMPERIO S.R.L. s/Cobro de pesos - Rubros laborales, Expte. CUIJ Nro. 21-04100656-8, se ha ordenado citar por edictos a Nuevo Hotel Imperio S.R.L a los efectos de que comparezca a estar a derecho, en los términos del art. 45 de la Ley 7.945, que a continuación se transcribe: "ARTÍCULO 45 - Citación por edictos. Si el actor no pudiere establecer el domicilio del demandado o lo desconociere al interponer la demanda, se hará la citación sólo para estar a derecho, con apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicarán sin cargo por tres días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y el término para comparecer vencerá tres días después de la última publicación. Si compareciere, se le correrá traslado por cinco días. Si no compareciere el demandado en el término expresado, se le designará un defensor ad-hoc y se fijará un nuevo plazo de cinco días para que éste consteste la demanda con el mismo apercibimientos. Publíquense sin cargo por tratarse de Juicio Laboral. Rosario, 7 de Mayo de 2018. Dra. Ibáñez, Prosecretaria.

S/C 370812 Oct. 12 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Laboral 7° Nominac, Secretaria de Dra. María Teresa Caudana, en autos: OLIVA SABRINA SOLEDAD c/CLÍNICA PSIQUIÁTRICA NTRA. SRA. DEL CARMEN SRL Y IANNONE MARÍA CRISTINA s/Cobro de pesos, Expte, N° 630/17, se ha ordenado lo siguiente: Se cita a la Sra. María Cristina Iannone, a la audiencia art. 51 CPL designada para el día 16/04/2019 a las 10 hs., bajo apercibimientos contenidos en los arts. 51,52 y 66 CPL. La citación a la audiencia de trámite se realizará con la prevención de que, en caso excepcionales de imposibilidad material de concurrir a la misma, las personas físicas deberán hacerse representar en la conciliación por apoderado especial con instrucciones y mandato suficientes. Rosario, de Setiembre de 2018. ARTICULO 19 CPL (Conforme Ley 13039) - Beneficio de gratuidad. Alcance. Los trabajadores, sus derechohabientes y las asociaciones profesionales de trabajadores legalmente reconocidas, gozarán del beneficio de gratuidad. No abonarán las publicaciones que se ordenen en el BOLETIN OFICIAL, hallándose eximidos del pago de impuestos, tasas y de todo tipo de contribuciones provinciales o municipales. Los certificados del Registro Civil e informes de reparticiones oficiales se expedirán sin cargo. Ninguna norma arancelaria o impositiva podrán suspender o condicionar el dictado de la sentencia definitiva o de auto con fuerza de tal. Dra. Santerelli, Secretaria.

S/C 370874 Oct. 12 Oct. 17

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de 1a Sra. Juez de Trámite de! Tribunal Colegiado de Familia Nro. 3 de Rosario, Dra. María José Diana, Secretaría de la Dra. Silvina López Pereyra se hace saber que en los autos: CESOLARI, EDGARDO DANIEL y OT. s/Divorcio por presentación conjunta" - CUIJ Nro. 21-10865910-3, se emplaza y corre Vista por 3 días a la Sra. Mónica Beatriz Duchini - DNI 10.865.708 acerca del pedido de conversión en divorcio vincular solicitado por el Sr. Edgardo Daniel Cesolari, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales, por tres veces, venciendo el emplazamiento cinco días después de la última publicación (arts. 73 CPCC) - Secretaria, 1 de Octubre de 2018. Dra. Pereyra, Secretaria Subr.

§ 33 370881 Oct. 12 Oct. 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 1era Nom. de Rosario, ha ordenado la presente publicación una vez por un mes, en el lapso de dos meses, conforme al Art. 70 del CPCYC, en los autos caratulados "FERREYRA, JAQUELINA ALICIA S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA ", CUIJ N° 21-02898838-6 , la Sra. Ferreyra Jaquelina Alicia (Dni 20.745.600) ha solicitado el cambio de nombre Jaquelina al uso únicamente del nombr Jaquelfín, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Fdo. Dra. Elvira S. Sauan (Secretaria) - Dra. María A. Mondelli (Jueza). Rosario, 18/09/18

§ 45 368542 Oct. 12

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, CASSINI PEDRO ALBERTO, DNI 06.069.313., publicándose edictos por un (1) día en el Boletín oficial (art. 2340 CCYC) para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: "CASSINI, PEDRO ALBERTO S/ SUCESORIO" Expte. 21-02902326-0. Dra. Elvira S. Sauan (Secretaria). Rosario, 18/09/18

§ 45 368538 Oct. 12

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, DICHANO LILIA PRIMAVERA, DNI 04.134.027., publicándose edictos por un (1) día en el Boletín oficial (art. 2340 CCYC) para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: " DICHANO, LILIA PRIMAVERA S/ SUCESORIO" Expte. 21-02901154-08. Dra. Elvira S. Sauan (Secretaria). Rosario, 18/09/18

§ 45 368533 Oct. 12

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, FORTI RITA ELISA, DNI 03.446.186., publicándose edictos por un (1) día en el Boletín oficial (art. 2340 CCYC) para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: "FORTI RITA ELISA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte. 21-02898039-3 . Dra. Elvira S. Sauan (Secretaria). Rosario, 18/09/18

§ 45 368534 Oct. 12

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, GARAY, JOSEFINA, DNI 01.511.408., publicándose edictos por un (1) día en el Boletín oficial (art. 2340 CCYC) para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: "GARAY, JOSEFINA S/ SUCESORIO " Expte. 21-02901553-5 . Dra. Elvira S. Sauan (Secretaria). Rosario, 18/09/18

§ 45 368541 Oct. 12

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JAUREGUI, SUSANA CLELIA DNI 05.854.133., publicándose edictos por un (1) día en el Boletín oficial (art. 2340 CCYC) para que dentro del término de treinta (30)

días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: "JAUREGUI, SUSANA CLELIA S/ SUCESORIO " Expte. 21-02876881-5 Dra. Elvira S. Sauan (Secretaria). Rosario, . 18/09/18

§ 45 368532 Oct. 12

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, RODRIGUEZ, ANA MARIA, DNI 11.449.150., publicándose edictos por un (1) día en el Boletín oficial (art. 2340 CCYC) para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: "RODRIGUEZ, ANA MARIA S/ SUCESORIO" Expte.21-02897586-1 . Dra. Elvira S. Sauan (Secretaria). Rosario, 18/09/18

§ 45 368535 Oct. 12

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SERRANNI GLORIA HEDY, DNI 06.019.311., publicándose edictos por un (1) día en el Boletín oficial (art. 2340 CCYC) para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: " SERRANNI GLORIA HEDY S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte. 21-02844741-5 Dra. María Jose Casas (Secretaria). Rosario, . 18/09/18

§ 45 368544 Oct. 12

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, VAZQUEZ, ANGEL, DNI 05.963.857. FERNANDEZ ELIDA ADA , DNI 02.996.295, publicándose edictos por un (1) día en el Boletín oficial (art. 2340 CCYC) para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: "VAZQUEZ, ANGEL Y OTROS S/ SUCESORIO " Expte. 21-02901933-6 . Dra. Elvira S. Sauan (Secretaria). Rosario, 18/09/2018

§ 45 368539 Oct. 12

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial 5ta. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de Miletich Elena Lenea, DNI N° 5.847 255, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días de la publicación de este edicto, bajo apercibimientos de ley. En los autos caratulados: MILETICH, ELENA LENEAS/Declaratoria de herederos, Expte. Nro. 21-02900675-7 - Rosario, 24 de Septiembre de 2018. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

§ 33 370882 Oct. 12 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos caratulados: CONSORCIO EDIF ERCA c/TOLCACHIER, RAUL ARNOLDO s/Juicio Ejecutivo; (CUIJ 21-02897562-4) se ha ordenado notificar por edictos el siguiente proveído: ROSARIO, 30 de Mayo de 2018. Y Vistos Y Considerando: Estos autos caratulados CONSORCIO EDIF ERCA c/TOLCACHIER, RAUL ARNOLDO s/Juicio Ejecutivo; Expte. N° 21-02897562-4; Resuelvo: Téngase al compareciente por presentado, con domicilio legal constituido y por parte a mérito del poder especial acompañado. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado propiedad de la demandada hasta cubrir la suma de \$ 26.334,79 con más la suma de \$ 7.900,43 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose recaudos con facultades y bajo apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Para el caso de notificación por cedula hágase saber al oficial a notificador que deberá cumplimentar correctamente el art. 63 CPCC, y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar al requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o en caso de no encontrar a nadie a los vecinos, si él destinatario vive efectivamente en ese lugar dejando, constancia de haber realizado tal diligencia y de las respuestas obtenidas. Fecho y de corresponder deberá oficiarse al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el último domicilio del demandado. Asimismo se hace saber que en caso de configurarse los presupuestos de ley serán aplicables las reglas

de fondo y procesales establecidas por la Ley 24.240 de Derechos del Consumidor y que a fin de evitar eventuales planteos de nulidad, los requisitos dispuestos por el Art. 36 de la mencionada ley deberán ser cumplimentados previo dictado de la sentencia. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Analía Suárez Mónaco, Secretaria, Dr. Marcelo Quaglia -Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 28/09/2018. Dra. Mónaco, Secretaria.

§ 52,50 370871 Oct. 12 Oct. 17

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación María Andrea Mondelli, secretaria autorizante de la Dra. Elvira Sauan, se hace saber que en los autos CHEN GUOYONG s/Quiebra; CUIJ 21-02887958-7, se ha dictado la Quiebra por medio del Auto N° 2828 de fecha 05/10/2018 que se transcribe: Y Vistos... Y Considerando.... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Chen Guoyong, CUIT 20-94030447-1, DNI 94.030.447, con domicilio en calle Peías. Unidas 1690, de esta ciudad; 3) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel; 4) Intimar a la deudora para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24522 y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; 5) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 6) Disponer se intercepte la correspondencia, a cuyo fin deberá oficiarse; 11) Para sorteo de Síndico designase el día 24/10/2018, a las 10:00 hs. Deferir las fechas hasta las cuales podrán presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico y para la presentación de los Informes Individual y General respectivamente, las que se fijarán por auto amplia torio, aceptado que fuere el cargo por el Síndico a designarse; 12) Publíquense edictos conforme art. 89 L.C. en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Sauan, Secretaria.

S/C 370829 Oct. 12 Oct. 19

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: BENITO, MARTA ROSA c/BREBBIA, ELSA ESTHER y Otros s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ N° 21-02855501-3, ha dispuesto citar a las Co-Demandadas (Sras. Ana María Cantore, titular del D.N.I. N° 6. 475. 626 y Delia Angélica Felisa Cantore Ongay, titular del D.N.I. N° 5.547.955), a comparecer a estar a derecho dentro del término de tres días bajo apercibimientos de rebeldía, mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en los Estrados del Tribunal, por tres días, los que vencerán cinco días después de la última publicación conforme lo dispuesto por el artículo 73 CPCC de la Pcia. de Santa Fe. Firmado: Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria). Rosario, 1 de Octubre de 2018. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

§ 33 370866 Oct. 12 Oct. 17

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito 2° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo H. Arichuluaga, Secretaría vacante y dentro de los autos caratulados: CONSORCIO EDIFICIO MITRE N° 755/757 c/MC KAY, CARLOS y Otros s/Apremio; Expte. CUIJ N° 21-12616723-4, se ha ordenado: Resolución N° 729; Rosario, 11 de Junio de 2018. Y Vistos y Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instaurada contra: MC KAY, CARLOS, TONELLA DE MC KAY, SARA CRISTINA y sus sucesores; TONELLA y OLBINSKY, LAURA PAULA; TONELLA y CAILLET BOIS, CARLOS ESTEBAN; TONELLA y CAILLET BOIS, MARÍA CRISTINA y en consecuencia mandando llevar adelante la ejecución contra la accionada; hasta tanto el acreedor se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses fijados y costas- art. 251 CPCC. Practíquese planilla a los fines regúlatenos. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Eduardo Horacio Arichuluaga -Juez.- Dra. María Cristina Mancini.-Secretaria- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 25 de Septiembre de 2018. Dr. Conti, Secretario Subr.

§ 33 370907 Oct. 12 Oct. 17

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito 2° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo H. Arichuluaga, Secretaría vacante y dentro de los autos caratulados: CONSORCIO EDIFICIO MITRE N° 755/757 c/MC KAY, CARLOS y Otros s/Apremio; Expte. CUIJ N° 21-12616723-4 se ha ordenado: Resolución N° 729; Rosario, 11 de Junio de 2018. Y Vistos y Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instaurada contra: MC KAY, CARLOS, TONELLA DE MC KAY, SARA CRISTINA y sus sucesores; TONELLA y OLBINSKY, LAURA PAULA; TONELLA y CAILLET BOIS, CARLOS ESTEBAN; TONELLA y CAILLET BOIS, MARÍA CRISTINA y en consecuencia mandando llevar adelante la ejecución contra la accionada; hasta tanto el acreedor se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses fijados y costas- art. 251 CPCC. Practíquese planilla a los fines regúlatenos. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Eduardo Horacio Arichuluaga - Juez - Dra. María Cristina Mancini - Secretaria - Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 25 de Septiembre de 2018. Dr. Conti, Secretario Subr.

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebar, Secretaría de la Dra. Marianela Godoy, en autos: KICAR SRL s/Concurso Preventivo; Expte. N° 652/18 se hace saber que mediante Auto N° 2202 de fecha 19/09/18 se ha dispuesto: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de KICAR SRL, CUIT N° 30-70777089-5, inscripta al Registro Público de Comercio al T° 169, F° 4805, N° 1181 en fecha 11/07/2018 y modificatorias, con domicilio en calle Callao 1275 de Rosario. II) Para que tenga lugar el sorteo de síndico, designase la audiencia del día miércoles 26 de Septiembre de 2018 a las 9.00hs, categoría B. III) Publíquense los edictos durante cinco días (5) en el BOLETÍN OFICIAL y diario "El Jurista", en los que se consignará la presente Resolución y el nombre y el domicilio del síndico que resulte designado en la audiencia señalada al efecto. La publicación será a cargo de la concursada, debiendo publicarse los edictos dentro de los cinco días de aceptado el cargo por el síndico. IV) Anotar la apertura del Concurso Preventivo en los Registros correspondientes, como también requerir informes sobre la existencia de concursos anteriores. V) Decretar la Inhibición General del concursado para disponer y gravar bienes registrables de la concursada, oficiándose al Registro General de la Propiedad, Registro Automotor y demás registros correspondientes, lo que deberá llevarse a cabo a través de la Sindicatura, quien deberá acreditar el diligenciamiento de la medida en el término de 30 días. VI) Intimar a la concursada para que dentro de tres (3) días deposite judicialmente la suma de cinco mil trescientos pesos (\$ 4.000), para sufragar los gastos de correspondencia. VII) Intímese a la concursada para que presente al Tribunal, los libros que lleve referidos a su situación económica, dentro del término de tres (3) días. VIII) Hágase saber a la Sindicatura que deberá cumplimentar con lo requerido por la AFIP, según Resolución General de dicha entidad, N° 745/1999. Notifíquese a la D.G.I., D.G.R., A.P.I. (Art. 29 Cód. Fiscal) y Municipalidad de Rosario. IX) Aceptado el cargo, la Sindicatura deberá proceder conforme lo estipulado por los arts. 11, 12 y 14 de la Ley 24.522 modificada por la Ley 26.086. X) Hacer saber que el administrador de la concursada Sr. Ricardo Matías Sigüenza, DNI N° 6.059.230, no puede viajar al exterior sin previa comunicación al Juez del concurso, haciendo saber el plazo de la ausencia, el que no podrá ser superior a cuarenta días corridos (40). En caso de ausencia por plazos mayores deberá requerir autorización judicial (art. 25 LCQ). XI) Hacer saber que las fechas correspondientes a los incs. 3, 9 y 10 LCQ se fijarán una vez aceptado el cargo por el Síndico. Insértese, y hágase saber. Asimismo mediante decreto de fecha 01/10/18 se ha procedido a designar Síndico Categoría B al CPN Milesi Oscar Adolfo, quien aceptó el cargo, constituyó domicilio legal en calle Av. Pellegrini 1936 3er Piso, Tel. 440-7668. Asimismo, por Resolución N° 2382 de fecha 04/10/18 los acreedores podrán presentar verificación de sus créditos hasta el día 05/11/18 Los informes individual y general deberán ser acompañados los días 20/12/18 y 11/03/19 respectivamente. El Período de Exclusividad vencerá el día 07/08/19 y la Audiencia Informativa se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 31/07/19 a las 10:00 horas o al día siguiente hábil y a la misma hora, si la fecha designada resultare feriado o inhábil. Dra. Becerra, Secretaria Subr.

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Oroño, Secretaría de la Dra. Carla Gussoni Porrez y dentro de los autos caratulados: CONSORCIO EDIFICIO BALCARCE N° 556/65/66, c/SCHILLAGI, HAYDEE EMMA y Otros s/Demanda Ejecutiva; Expte. CUIJ N° 21-02863064-3 se ha ordenado: Resolución N° 1568; Rosario, 13 de Junio de 2018. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Revocar el decreto de fs. 66. 2) No habiendo comparecido, pese a encontrarse debidamente notificados mediante edictos (fs. 64/65), declárese rebeldes a los herederos de Liliana Laura Schillagi -en su calidad de tales. 3) A los fines de proceder al sorteo, entre los abogados inscriptos en la lista de nombramientos de oficio, a fin de que actúe como curador ad-hoc de la herencia y defensor de los herederos rebeldes, conforme a lo normado por el art. 597 CPCC, fíjase audiencia para el día 25 de Julio de 2018 a las 10.00 hs., debiendo acompañar los presentes autos con dos días de anticipación, con aviso al encargado de Mesa de Entrada. Notifíquese por edictos y por cédula. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Eduardo Oroño - Juez.- Dra. Carla Gussoni Porrez -Secretaria- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 15 de Junio de 2018. Dr. Pasotti, Prosecretario.

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de Ejecución 2da. Nominac. - Sec. 2 de Rosario, Dr. José Luis Sedita, dentro de los autos caratulados CONFICRED S.A. c/LÓPEZ PABLO DANIEL s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 2597/08 se ha dictado lo siguiente: Rosario, 11/06/2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter que expresa. Por iniciada demanda ejecutiva, cítese y emplácese a la parte demandada a que comparezca a estar a derecho por el término de (3) días bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación. Trábase embargo -previa reposición en autos- en la forma solicitada hasta cubrir la suma de \$ 740 estimada provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas librándose el despacho correspondiente, con facultades de ley. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. (Expte. Nro. 2597/08) Firmado: Dr. José Luis Sedita - Juez - Dr. Carlos Bares - Secretaría. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario. Dra. Longhi, Secretaria.

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito de Ejecución 2° Nominac - Sec. 2 de Rosario, Dr. José Luis Sedita, dentro de los autos caratulados CONFICRED S.A. c/ESPINOSA SANDRO s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 3177/12 se ha dictado lo siguiente: Rosario, 24/08/2012. Por presentado, en el carácter que expresa. Por parte, por iniciada demanda ejecutiva, cítese y emplácese a la parte demandada a que comparezca a estar a derecho por el término de (03) días bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación. Trábase embargo -previa reposición, si correspondiere- sobre bienes del demandado, hasta cubrir la suma de \$ 1.750 estimada provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas librándose el despacho correspondiente, con facultades de ley. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. (Expte. Nro. 3177/12) Fdo: Dr. José Luis Sedita- Juez - Dra. Paula Marina Heltner - Secretario Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 28 de Abril de 2017. Dra. Longhi, Secretaria.

\$ 33 370814 Oct. 12 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 10 de Rosario, dentro de los autos caratulados: SANZ DANIEL s/Sucesorio; (CUIJ 21-02892987-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Daniel Sanz, D.N.I. 6.038.692, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por 5 veces en 10 días. Rosario, 02/10/2018. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 370868 Oct. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 10 de Rosario, dentro de los autos caratulados: LOPEZ, MARTHA INES s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-02902249-3) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Martha Inés López, D.N.I. 2.735.265, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por 5 veces en 10 días. Rosario, 05/10/2018. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 370864 Oct. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 3 de Rosario, dentro de los autos caratulados: DEVIGILI, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; (CUIJ 21-02902618-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Miguel Angel Devigili, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 28/09/2018. Agustina Faure, prosecretaria.

\$ 45 370861 Oct. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 3 de Rosario, dentro de los autos caratulados: TESOLIN, HECTOR RUBEN s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-02901341-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Héctor Rubén Tesolin y Vilma Ermelinda Bertone, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 03/10/2018. Agustina Faure, prosecretaria.

\$ 45 370863 Oct. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 15 de Rosario, dentro de los autos caratulados: NELSON, MARIA DEL CARMEN s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-02903198-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de María del Carmen Nelson, DNI 8.306.022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 03/10/2018. María Eugenia Sapei, secretaria.

§ 45 370862 Oct. 12

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los autos caratulados: OSORIO, MARCELO ALFONSO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02900876-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Marcelo Alfonso Osorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 08/10/2018. Silvina L. Rubulotta, secretaria subrogante.

§ 45 370860 Oct. 12

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los autos caratulados: BRANDAN, RAMON DONATO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-02902564-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Ramón Donato Brandan, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 08/10/2018. Silvina L. Rubulotta, secretaria subrogante.

§ 45 370854 Oct. 12

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los autos caratulados: DEHEZA, VICENTE s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-02903442-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Vicente Deheza, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 08/10/2018. Silvina L. Rubulotta, secretaria subrogante.

§ 45 370859 Oct. 12

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los autos caratulados: KRENDR, OLGA GRISELDA s/Sucesorio; (CUIJ 21-02903186-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Olga Griselda Krenr, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 08/10/2018. Silvina L. Rubulotta, secretaria subrogante.

§ 45 370858 Oct. 12

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los autos caratulados: HEREDIA, OSCAR ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-02902477-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Oscar Alberto Heredia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 08/10/2018. Silvina L. Rubulotta, secretaria subrogante.

§ 45 370856 Oct. 12

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los autos caratulados: MATTEO, ZULEMA ODERAY s/Sucesorio; (CUIJ 21-02898246-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Zulma Oderay Matteo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 08/10/2018. Silvina L. Rubulotta, secretaria subrogante.

§ 45 370855 Oct. 12

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, Dr. Marcelo N. Quiroga y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: JAIME PEDRO ALEJO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02897533-0, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Jaime Pedro Alejo, LE 3.722.523, por el término de treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria. Dra. Lorena A. González.

§ 45 370848 Oct. 12 Oct. 19

En los autos caratulados: MONTENEGRO, CARLOS LEÓN s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ N° 21-02901211-0 año 2018 que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. María Andrea Mondelli, Secretaría de la Dra. Elvira Sauan, se ha dispuesto citar a todos quienes se creyeren con derecho a la herencia y/o se consideren herederos y/o legatarios del causante Sr. Carlos León Montenegro, titular del D.N.I. Nro. 5.963.643. Dra. Sauan, Secretaria.

§ 45 370904 Oct. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, en autos caratulados: FORASTIERI ADELA DE LOS M. s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 21-01243090-3 (762/2013), se hace saber a Víctor Jorge Flores, que se dictaron los siguientes decretos: Rosario, 30 de Mayo de 2018. Agréguese las constancias acompañadas. Por presentado inventario y avalúo, póngase de manifiesto por el término de 10 días (art. 606 CPCC). A lo solicitado al punto 3 no ha lugar, estése a lo dispuesto por el Art. 25 del CPCC. Fecho, córrase vista a la Caja Forense. Notifíquese. Fdo. Dra. María Belén Baclini Secretario: Dr. Néstor Osvaldo García Juez. Rosario, 24 de Septiembre de 2018 Con arreglo a las facultades conferidas por el artículo 19 del CPCC convócase a las partes y sus representantes a la audiencia a realizarse el día 14 de Noviembre de 2018 a las 8.30 horas, siendo una carga procesal asistir a la misma, bajo apercibimientos de aplicarse las sanciones contempladas en el Art. 22 del CPCC. Notifíquese por cédula. Fdo. María Belén Baclini, secretaria. Secretaría, 05 de Octubre de 2018. Dr. Bitetti, Prosecretario.

§ 33 370800 Oct. 12 Oct. 17

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSÉ ESTEBAN RICARDO PERALTA (DNI 6.050.436), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 2° párrafo del Código Civil y Comercial). Secretaría, 05 de Octubre de 2018. María Belén Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 45 370801 Oct. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Oroño, Secretaria de la Dra. Gussoni Porrez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Leandro Nieve Diez, titular del DNI N° 5.980.371, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 (treinta) días y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: DIEZ, LEANDRO NIEVE s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02897824-0, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunal, cinco veces en diez días (Art. 592 CPCC). Rosario, 3 de Octubre de 2018. Dra. Gussoni Porrez. Silvio Pasotti, prosecretario.

§ 45 370899 Oct. 12 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante Muñoz, Claudio Alejandro - DNI N° 25.827.353 y de Muñoz, Antonio José - DNI N° 10.496.073 - para que en el término, de 30 días se presenten en autos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.). (Expte. CUIJ N°

21-0290267-5). Rosario, 05 de Octubre de 2018. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 45 370796 Oct. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA ELENA ASTRADA, (DNI 4.442.883), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 05 de Octubre de 2018. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

§ 45 370803 Oct. 12 Oct. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GUILLERMO PASCUAL POZZO, (DNI 6.006.400), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 05 de Octubre de 2018. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

§ 45 370804 Oct. 12 Oct. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MOISES CHABABO, (DNI 5.967.392), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 05 de Octubre de 2018. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

§ 45 370805 Oct. 12 Oct. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALFONSO ALBERTO SANCHEZ, (DNI 8.506.920), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 05 de Octubre de 2018. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

§ 45 370806 Oct. 12 Oct. 26

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. LADY ESTHER CANTOIA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 5 de Octubre de 2018. Guillermo R. Coronel, secretario. Dr. Coronel, Secretario.

§ 45 370853 Oct. 12

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por Resolución N° 19 T° XVII F° 19, de fecha 05/10/18 del Juzgado de Distrito en lo Penal Correccional Conclusional de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dr. Marisol Usandizaga, se ha dispuesto lo siguiente: Y Vistos: La voluminosa cantidad de sobres con documental reservada en la Secretaría del Juzgado, remontándose a años anteriores del 2008, y de la cual la mayoría de las causas se encuentran en el archivo de Tribunales o terminados, o paralizados en poder de estudios jurídicos; Y Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenar la destrucción de la documentación y todo otro sobre que haya sido presentado para su reserva dentro de las causas que no registren movimiento y que hayan sido ingresadas hasta el 31 de Diciembre de 2008, previa difusión de la medida. 2) La difusión se dispondrá por medio de correo electrónico a la Delegación Delegación del Colegio de Abogados de esta ciudad, de Rosario y de San Nicolás, cartel que se fijará en las puertas del Juzgado/publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL en tres oportunidades y dos avisos en el diario El Sur los días 12 y 19 de octubre de 2018, y haciendo saber lo dispuesto en el punto 1), asimismo y que quienes deseen recuperar la documentación aludida podrá hacerlo en la Oficina de Gestión Judicial de esta ciudad hasta 10 días posteriores a la última publicación, en el horario de 8 a 13 horas. Vencido este término no se admitirá reclamo alguno. 3) Requerir a la Excma. Corte Suprema de Justicia las partidas dinerarias necesarias a los fines de las publicaciones referidas. Insértese, agréguese copia, hágase saber a Secretaria de Gobierno de la Excma. Corte Suprema de Justicia y al Colegio de Abogados a sus efectos. Villa Constitución, 8 de Octubre de 2018. Dr. Fajardo, Secretario en suplencia.

S/C 370913 Oct. 12 Oct. 17

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados RODRÍGUEZ, NORBERTO NELIDO s/Declaratoria de Herederos y Sucesión; Expte. N° 131/2018, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Norberto Nelido Rodríguez, por treinta días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 26 de Setiembre de 2018. Dr. Danino, Secretario.

§ 45 370880 Oct. 12 Oct. 26

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, Secretaría Dr. Mauro Bonato, dentro de los autos caratulados: RUSSO, OBdulio RUBEN s/Sucesión; Expte. 247/2018, se cita a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Russo Obdulio Rubén D.N.I. 13.689.496, por treinta días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos (Art. 2.340 CCCN). Secretaría, 1 de Agosto de 2018. Dr. Bonato, Secretario.

§ 45 370872 Oct. 12 Oct. 26

Hago saber a Ud. que en el juicio TOSAR, ANTONIO CARLOS s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 697/18, tramitado ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución a cargo de la Dr. Griselda Ferrari, Juez, Secretaría del Dr. Mauro R. Bonato, se ha dispuesto lo siguiente: Llamar, citar y emplazar por el término de 30 (treinta) días a los herederos, legatarios y acreedores de don Tosar, Antonio Carlos, D.N.I. Nro. 4.734.799, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: TOSAR, ANTONIO CARLOS s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 697/18. Villa Constitución, 21 de Septiembre de 2018. Firmado: Dr. Mauro R. Bonato, Secretario.

§ 45 370870 Oct. 12 Oct. 26

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, dentro de los autos caratulados: BIANCO HERCOLES ATILIO y SAMUEL ESTHER s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. Nro. 717/15, ha dispuesto llamar a herederos, acreedores y legatarios de doña Esther Samuel por el término de treinta días (30) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos: Villa Constitución, 4 de Junio de 2018. Firmado. Dra. Griselda Ferrari (Juez); Dr. Mauro Bonatto (Secretario).

\$ 45 370875 Oct. 12 Oct. 26

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal (Juez); Dra. Luciana Parenti (Secretaria); se hace saber lo siguiente: Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido y por parte en base al poder especial acompañado que se agrega en autos, el cual deberá ser debidamente repuesto en cuanto su sellado fiscal. Resérvese en Secretaría el sobre con documental acompañado, agregándose copia en autos. Por iniciada la presente demanda de Ejecución Hipotecaria. Trábase embargo sobre el bien hipotecado en la forma solicitada, suficiente a cubrir la suma reclamada de \$ 1.531.488,01 con más la de \$ 459.446,40 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose. Recábense informes al Registro General (art. 510 CPCC). Asimismo, reponga debidamente el sellado fiscal correspondiente a la medida cautelar solicitada. Notifiquen empleados notificadores. Insértese y hágase saber. Dra. Analía Irrazábal (Juez); Dr. Leandro Carozzo (Secretario). Por lo que se cita y emplaza a la demandada y terceros adquirentes, si los hubiera, para que dentro de los cinco días subsiguientes, contados desde la última publicación, paguen el crédito que se les reclama y opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de dictar sentencia en rebeldía. Melincué, 5 de Octubre de 2018. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 370896 Oct. 12 Oct. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 8va. Nominación de la localidad de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Luciana P. Parenti, en los autos caratulados: GIMENEZ, JOSE LUIS s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. Nro. 983/2018, se cita y emplaza por el término de ley, a herederos, acreedores y legatarios de don Giménez José Luis, DNI Nº 20.320.782, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría. Melincué, 2 de Octubre de 2018. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 370857 Oct. 12 Oct. 19

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico G. Bertram, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, en autos caratulados ANDRADA, JORGE OMAR s/Sucesión; (Expte. Nº 752/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Jorge Omar Andrada, D.N.I. Nº 23.313.098, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de Ley. Secretaría, 1 de Octubre de 2018. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 370902 Oct. 12 Oct. 19

